



**SESIÓN GRUPO DE TRABAJO - CONSEJO SOCIAL DE LA UVA, PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN TRIENAL DE ACTUACIONES DEL CONSEJO SOCIAL, de acuerdo con lo establecido en el artículo 47.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU)**

El artículo 47 punto 2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), establece sus funciones esenciales de los Consejos Sociales. En concreto, en el apartado a) indica lo siguiente: "Elaborar, aprobar y evaluar un plan trienal de actuaciones dirigido prioritariamente a fomentar las interrelaciones y cooperación entre la universidad, sus antiguos alumnos y su entorno cultural, profesional, científico, empresarial, social y territorial, así como su desarrollo institucional. Se realizará, con la periodicidad que determinen los Estatutos, una sesión conjunta del Consejo Social y del Consejo de Gobierno de cada universidad a fin de realizar el seguimiento del plan y, en su caso, establecer las modificaciones necesarias".

Con el objeto de elaborar este Plan Trienal de Actuaciones, se procederá a constituir un Grupo de Trabajo, en el seno del Consejo Social, para cumplir así con la competencia establecida (de este tema se dará cuenta en el próximo Pleno del Consejo Social, a celebrar próximamente).

Se propone que el Grupo de Trabajo esté constituido por los siguientes responsables:

- Vicepresidenta del Consejo Social
- Presidente de la Comisión Académica del Consejo Social
- Presidenta de la Comisión Económica del Consejo Social
- Presidente de la Comisión de Relaciones Sociales del Consejo Social
- Secretaria General de la UVA
- Gerente de la UVA
- Secretario del Consejo Social

Con el objetivo de analizar, estudiar y desarrollar la competencia establecida en el artículo artículo 47.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), se convoca a los componentes propuestos en el citado Grupo de Trabajo, a la sesión a celebrar el día 11 de marzo de 2025, a las 11.30h., bien presencialmente en la sala de reuniones del Consejo Social, o bien mediante el sistema de videoconferencia (Teams), con arreglo al siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**

1. Constitución del Grupo de Trabajo "Consejo Social de la Universidad de Valladolid (CS-UVA) para elaborar el Plan Trienal de Actuaciones del Consejo Social de la Universidad (artículo 47.2 de la LOSU)"
2. Designación de presidente del Grupo de Trabajo CS-UVA.
3. Análisis, estudio y desarrollo de la competencia establecida en el artículo 47.2 de la LOSU. Estructura del Plan Trienal de Actuaciones y Calendario de Actuación.
4. Ruegos y preguntas.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica.  
El secretario del Consejo Social - Enrique Berzal de la Rosa

(\*) Documentación en consigna

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Ri/CJmRjXNqnpexwblqXvQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Enrique Berzal de la Rosa - Secretario del Consejo Social	Firmado	24/02/2025 12:22:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=Ri%2FCJmRjXNqnpexwblqXvQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=Ri%2FCJmRjXNqnpexwblqXvQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

